

# ACCRINGTON FINANCIAL COMPANY S.A.

(Constituida en Panamá)

ESCANEAR

## PODER ESPECIAL

Yo, Vernon Emmanuel Salazar Zurita, con cédula de identidad personal No. 8-412-735, en nombre y en representación de ACCRINGTON FINANCIAL COMPANY S.A., Sociedad anónima panameña debidamente registrada en la Ficha 533021 de la Sección Mercantil del Registro Público, en mi calidad de Presidente de dicha sociedad (en adelante la "Sociedad") y debidamente autorizado para ello mediante resolución aprobada en una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el día 28 de abril de 2015 por este medio nombro Apoderado Especial de la Sociedad al señor DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO, portador del Pasaporte Número 80.413.109 y Cédula de Identidad Número 1.721.698.262 (Documento Ecuatoriano), con domicilio en Calle B Lote 46 y Calle Uno Amagasi del Inca, Quito, Ecuador, para que en nombre y representación de la Sociedad funja como representante legal de la empresa ACCRINGTON FINANCIAL COMPANY S.A., ante la Superintendencia de Compañías de la República de Ecuador, así como frente a cualquier institución gubernamental del Ecuador.

Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

  
ACCRINGTON FINANCIAL COMPANY S.A.  
Vernon Emmanuel Salazar Zurita  
Presidente



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 29 ABR 2015

 Testigos

  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo 145A



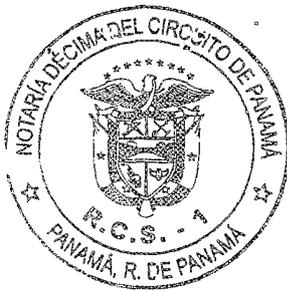
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

El suscrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

**CERTIFICA**

Que la firma que antecede y que dice

**Raúl Iván Castillo Sanjur**



El suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

**CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 29 ABR 2015

[Signature]  
Testigos



[Signature]  
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo 145A



### REPÚBLICA DE PANAMÁ

El suscrito funcionario del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

#### CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice

**Raúl Iván Castillo Sanjur**

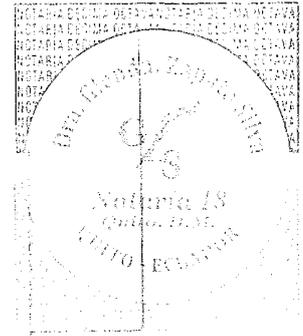
Es auténtica del funcionario que el día 29  
De ABRIL año 2015  
Ejercía el cargo de NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Panamá 5 de MAYO año 2015  
589001 Autenticación N° 145-A J-CH

Firma del funcionario [Signature]

[Signature]  
Firma autorizada  
Departamento de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

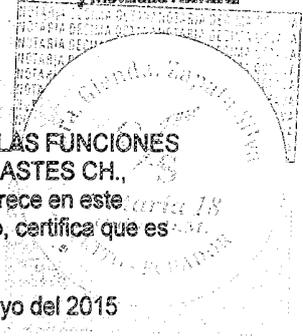
Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 67/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de GRACE E. EASTES CH., FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



PANAMA, 8 de Mayo del 2015

*[Handwritten Signature]*  
ANN MARLENE MARTILLO PACHECO  
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG-<2><<PANAMA>><<751963>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

# ACCRINGTON FINANCIAL COMPANY S.A.

(Constituida en Panamá)

Una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de esta sociedad (la "Sociedad") se llevó a cabo en el Edificio Salduba, Tercer piso, Calle 53 Este, Marbella, Panamá, República de Panamá, a las 9:00 a.m., el 28 de abril de 2015.

Estuvieron presentes Vernon Emmanuel Salazar Zurita, Lilia Judith Tovar De León y Delio José De León Mela, quienes son todos los directores. Se acordó celebrar la sesión y renunciar al aviso previo.

Presidió la sesión Vernon Emmanuel Salazar Zurita y actuó de Secretaria Lilia Judith Tovar De León, titulares.

Se aprobó autorizar al Presidente para que nombre Apoderado Especial de la Sociedad al señor **DANIEL BERNARDO ACEVEDO TRUJILLO**, portador del Pasaporte Número 80.413.109 y Cédula de Identidad Número 1.721.698.262 (Documento Ecuatoriano), con domicilio en Calle B Lote 46 y Calle Uno Amagasi del Inca, Quito, Ecuador, para que en nombre y representación de la Sociedad funja como representante legal de la empresa **ACCRINGTON FINANCIAL COMPANY S.A.**, ante la Superintendencia de compañías de la República de Ecuador, así como frente a cualquier institución gubernamental del Ecuador.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión.

(fdo.) Vernon Emmanuel Salazar Zurita

(fdo.) Lilia Judith Tovar De León

(fdo.) Delio José De León Mela

## CERTIFICACION

Es fiel copia del original transcrito en el Libro de Actas.



Lilia Judith Tovar De León  
Secretaria



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: ...

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

29 ABR 2015  
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



*Lilia Judith Tovar De León*  
Lilia Judith Tovar De León  
Secretaria

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario  
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula  
Nº. 4-157-725.

CERTIFICO: . . .

Que dada la certeza de la identidad de la (s)  
personas (s) que firma (firmaron) el presente  
documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)  
(Art. 1736 C.C. Art. 835 C.) En virtud de identificación  
que se me presentó.



Panamá, 29 ABR 2015  
*Raúl Iván Castillo Sanjur*  
Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo 146A



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

El infrascrito funcionario del Departamento de Autenticación  
y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores  
debidamente autorizado para este acto

**CERTIFICA**

Que la firma que antecede y que dice

**Raúl Iván Castillo Sanjur**

Es auténtica del funcionario que el día 29

De ABRIL año 2015

Ejercía el cargo de NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Panamá 5 de MAYO año 2015

589001 Autenticación Nº 146-A J-CH

Firma del funcionario

*Raúl Iván Castillo Sanjur*

*Grace E. Torres*

Firma autorizada  
Departamento de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido  
del documento.

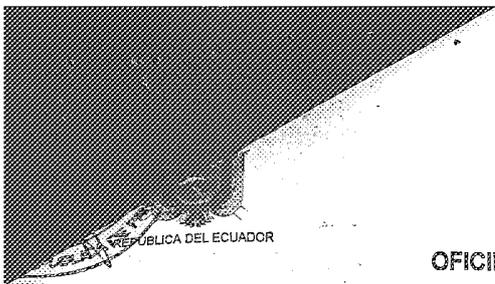
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el  
numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial  
 doy fe que las fotocopias de los documentos que  
en 15 fojas anteceden son iguales a los que me fueron  
presentados

Quito, a

08 MAR 2015

*Grace E. Torres*  
Notaria 18  
Quito, D.M.

*Grace E. Torres*  
Dra. Graciela Zapata Silva  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



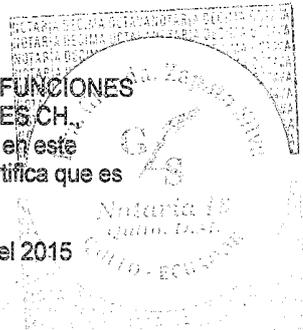
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 69/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de GRACE E. EASTES, CH., FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 8 de Mayo del 2015

*[Handwritten Signature]*  
ANN MARLENE MARTILLO PACHECO  
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50.00



LEG<<2>> <<PANAMA>> <<751965>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)